11 de Tumo £ 1787.

RESOLUCION DEL REY

Comunicada en 11 de Junio de 1787 por el Excelentísimo Señor Don Pedro Lopez de Lerena á la Direccion General de Rentas, declarando lo que se ha de practicar en las dudas ocurridas sobre la contribucion de los frutos civiles, impuesta por el Real Decreto de 29 de Junio de 1785, y en la Instruccion Provisional, y Reglamentos aprobados por S. M. para su execucion.

Remain o por las Justicias en sus re-Le dado cuenta al Rey de lo que V. SS. expusieron en informe de 27 de Marzo último, con motivo del recurso que hizo el Marques de Cogolludo, solicitando se le exigiese el cinco por ciento de los ocho novenos de las Tercias Reales de la Ciudad de Ecija, que le pertenecen del líquido que resulte, baxadas las cargas, y gastos respectivos á ellos, y no por el todo de su valor, como lo ha pretendido aquel Administrador. Enterado S. M. de esta instancia, y de las dudas, que manifestaron V. SS. se habian ofrecido sobre la contribucion de los frutos civiles, se ha dignado declarar lo que expresan los capítulos siguienattended to smooth in the same tes.

plares. Dios guarde á V. SS. muchos años. Aranjuez 11 de Junio de 1787. = D. Pedro de Lerena. = Señores Directores Generales de Rentas.

Corresponde con la Real Orden, que original queda en la Direccion General de Rentas de nuestro cargo. Madrid catorce de Junio de mil setecientos ochenta y siete.

D. Rosendo Saez D. Juan Matias D. Diego Lopez D. Juan Manuel de Parayuelo de Arozarena. Perella. de Oyarvide.

Tend of a count on transfer be pure of the leader to be pure of the leader to be pure to be a leader to be pure to be a leader to be pure to be a leader to be purely to be purely to be a leader to be purely to be

in classo on los sans consucra

i en equipo de con son estado el destrucción y

Control V. All Share and John State of the S

ADMINITED II I

- de de la residente de la la constante de la

k to sky a richinanami

the Reputation of the Results of the

The second of the second secon

-mails and complete complete exempt